

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
 DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL**

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL: 30 ASAMBLEISTAS (según los estatutos federativos)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTES	GRAN CANARIA	TENERIFE	LANZAROTE	LA PALMA	FUERTEVENTURA
CLUBES	18	10	5	1	1	1
DEPORTISTAS	6	2	1	1	1	1
TÉCNICOS	4					
JUECES/ ÁRBITROS	2					
TOTAL MIEMBROS	30					

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de Septiembre de 2019.-

Fdo.:



Presidenta de la Junta Electoral
 D^a Rosa María Monzón Morales

Fdo.:



Secretaria de la Junta Electoral
 D^a Leonor Isabel Estupiñan Sanchez

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
 DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR
 DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA**

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 41 ASAMBLEISTAS (en función del número total de representantes de clubes deportivos censados)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	24 (21 CLUBES CENSADOS + 3 ADICIONALES del Club Deportivo de Gimnasia Rítmica ATTENYA TELDE, Club Deportivo de Gimnasia Rítmica IZEL TELDE, Club de Gimnasia Rítmica y Deportivo Piedra y Flor de Arucas,)
DEPORTISTAS	8
JUECES/ÁRBITROS	3
TÉCNICOS	5
TOTAL MIEMBROS	41

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, no cabe recurso, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de Septiembre de 2019.-

Fdo.:



Presidenta de la Junta Electoral
 D^a Rosa María Monzón Morales

Fdo.:



Secretaria de la Junta Electoral
 D^a Leonor Isabel Estupiñan Sanchez

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

**TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
 DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR
 DE GIMNASIA DE TENERIFE**

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 35 ASAMBLEISTAS (en función del número total de representantes de clubes deportivos censados)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	21 (20 CLUBES CENSADOS + 1 ADICIONAL del Club ODISEA TELDE)
DEPORTISTAS	7
JUECES/ÁRBITROS	2
TÉCNICOS	5
TOTAL MIEMBROS	35

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de Septiembre de 2019.-

Fdo.:



Presidenta de la Junta Electoral
 D^a Rosa María Monzón Morales

Fdo.:



Secretaria de la Junta Electoral
 D^a Leonor Isabel Estupiñan Sanchez